

Resolución de la directora general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanitat, por la que se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora de las ayudas en materia de salud pública en relación con las subvenciones destinadas a proyectos de promoción de la salud y acceso a servicios y programas de salud en poblaciones en situación de especial vulnerabilidad, para el ejercicio 2026, convocadas mediante resolución de 18 de mayo de 2026, del conseller de Sanitat, (DOGV nº 10372 de 28.05.2026)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden 2/2026, de 27 de marzo, de la Conselleria de Sanitat, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos relacionados con la salud pública (DOGV núm. 10334 de 01.04.2026), se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la subdirección general de Promoción de la Salud y Prevención, se designa la Comisión Evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de promoción de la salud y acceso a servicios y programas de salud en poblaciones que viven en situación de especial vulnerabilidad, que estará formada por los siguientes miembros:



COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR

Presidencia:

M^a Amparo Buendía Fuentes, directora del CSP de Alzira

Secretaría:

Rosa Ana Peiró Pérez, enfermera de salud pública, subdirección general de promoción de salud y prevención. DGSP

Vocales:

Carmen Fenollosa Amposta, enfermera de salud pública, CSP de Castellón

Luis López Cerrillo, médico de salud pública, CSP de Valencia

M^a del Carmen Santiago Portero, enfermera de salud pública, CSP de Elche

COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE

Presidencia:

Sara Bueno Hernández, coordinadora de salud comunitaria, subdirección general de promoción de salud y prevención. DGSP

Secretaría:

Amparo Ródenas Marco, enfermera de salud pública, CSP de Alzira

Vocales:

Alfonso Jiménez López, enfermero de salud pública, CSP de Elda

Sergio Doménech López, nutricionista de salud pública, CSP de Alicante

Josep Vicent Latorre Royán, médico de salud pública, subdirección general de promoción de salud y prevención. DGSP

En València a fecha de la firma electrónica